



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

No.	RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	R – 138-2016	1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de Programas de Ciencia y Tecnología de la Dirección de Postgrado a la docente Elizabeth Santos Flores en el período comprendido del 1 de abril 2016 al 31 de enero 2017, usando de manera interina la plaza DP004, que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70% según lo aprobado por CSU.	1-04-2016	Ver documento
2	R – 139 -2016	1. Instruir al Departamento Legal para que de seguimiento a este valor ya pagado a la DEI para solicitar una nota de crédito por el valor de L. 23, 775.16 (veintitrés mil setecientos setenta y cinco lempiras con dieciséis centavos) y poder aplicarlo en las siguientes declaraciones. 2. Autorizar a Tesorería de la institución efectuar el pago a la Dirección Ejecutiva de Ingresos por el valor de L. 17, 188.30 (diecisiete mil ciento ochenta y ocho lempiras con treinta centavos) 3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Ingresos Propios.	6-04-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

3	R – 140 -2016	1. Trasladar de forma definitiva la plaza CIIE024 que pertenece al Centro de Investigación e Innovación Educativas a la Sección Académica de Matemáticas del Centro Universitario de Educación a Distancia CUED a partir del 1 de febrero 2016 y convertirla en MATCUED010. 2. Autorizar el traslado definitivo del docente Amilcar Mauricio Moncada del Centro de Investigación e Innovación Educativas a la Sección Académica de Matemáticas del Centro Universitario de Educación a Distancia CUED, utilizando de manera INTERINA la plaza MATCUED010 conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio	4-04-2016	Ver documento
4	R – 141 -2016	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 78,527.40 (setenta y ocho mil quinientos veintisiete dólares con cuarenta centavos). para compra de vestuario y accesorios para los cuadros de Danzas de las sedes en Nacaome, Gracias Lempira y Santa Rosa de Copán, y un órgano musical para Nacaome; a nombre de la Doctora Ruth Lorenzana, Directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva (según presupuesto adjunto) 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realicen con fondos depositados a la UPNFM en el marco del convenio con Calvin College.	4-04-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

5	R - 142 -2016	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de Lps. 63,450.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta lempiras exactos) para centros de mesa, entremeses, pago de músicos de UPNFM, montaje y desmontaje del evento, a nombre de la Licenciada CARMEN ISOLINA LOPEZ, Jefa del Departamento de Administración, quien deberá hacer la liquidación correspondiente. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se impute conforme al Objeto del Gasto según liquidación.	4-04-2016	Ver documento
6	R - 143 -2016	1. Trasladar de forma temporal y en calidad de préstamo la plaza CS019 que pertenece al Departamento de Ciencias Sociales a la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario de Educación a Distancia en el período a partir del 1 de septiembre 2015. 2. Asignar de forma interina y en medio tiempo la Plaza CS019 al profesor Felipe Soto Alverto en la Sección Académica de Ciencias de la Educación de CUED del 1 de septiembre 2015 al 30 de abril 2016.	4-04-2016	Ver documento
7	R - 144 -2016	1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales trasladar a la Tesorería de la institución el remanente del desembolso hecho en el marco del convenio con la Universidad de Kansas, por la cantidad de Lps. 29,307.56 (veintinueve mil trescientos siete lempiras con cincuenta y seis centavos)	5-04-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

8	R - 145 -2016	1. Autorizar a Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L 21,501.50 (veintiún mil quinientos un lempiras con cincuenta centavos) para la inscripción de los Equipos de Taekwondo, Baloncesto y Ajedrez de la UPNFM, y además para compra de algunos implementos para estos equipos a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el área de Deportes de la Dirección de Extensión, quién hará la liquidación respectiva. 2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Ingresos Propios.	5-04-2016	Ver documento
9	R - 146 -2016	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Panamá-Tegucigalpa a nombre del Magíster Hermes Alduvin Diaz Luna. 2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 2010.00 (dos mil diez dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 1200.00 (mil doscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 5 noches (22 al 27 de mayo 2016); (b) US\$ 810.00 (ochocientos diez dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo 2016); a nombre del Magíster Hermes Alduvin Diaz Luna. 3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) impute al impute al objeto del gasto 26120 Pasajes al Exterior, numeral (2) Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior, Programa 01 Sistema Presencial, Sub Programa 01 Rectoría, Actividad 01 Rectoría, Sub Actividad 01 Rectoría	6-04-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

10	R - 147 -2016	1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería de la institución la compra de pasaje aéreo Tegucigalpa- Panamá-Tegucigalpa a nombre de David Orlando Marín López. 2. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1,340.00.00 (mil trescientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 800.00 (ochocientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 4 noches (25 al 28 de mayo 2016) y b) US\$ 540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de 4 días de viáticos (25 al 28 de mayo 2016,) a nombre del Magister David Orlando Marín. 3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se impute al objeto del gasto 26120 Pasajes al Exterior, Programa 01 Sistema Presencial, Sub Programa 01 Rectoría, Actividad 01 Rectoría, Sub Actividad 01 Rectoría. 4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) impute al Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior, Programa 01 Sistema Presencial, Sub Programa 01 Rectoría, Actividad 01 Rectoría, Sub Actividad 01 Rectoría.	6-04-2016	Ver documento
11	R - 148 -2016	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa- Panamá-Tegucigalpa a nombre del Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla.	6-04-2016	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

		2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1080.00 (mil ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (22 al 27 de mayo); (b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo); a nombre del Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla 3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realicen con fondos propios.		
12	R - 149 -2016	1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería de la institución la compra de pasaje aéreos Tegucigalpa- Panamá-Tegucigalpa a nombre de Oscar Francisco Munguía, Glendy Maricela Martinez y Emma Elvira Matute.		Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

		2. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 300.00 (trescientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 3 noches (25 al 27 de mayo 2016) y b) US\$ 240.00 (doscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de 3 días de viáticos (25 al 27 de mayo 2016,) a nombre de Oscar Francisco Munguía. 3. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1080.00 (mil ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (22 al 27 de mayo); (b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo); a nombre de Emma Elvira Matute del Cid. 4. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 720.00 (setecientos veinte dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 400.00 (cuatrocientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 4 noches (25 al 28 de mayo); (b) US\$ 320.00 (trescientos veinte dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 4 días (25 al 28 de mayo); a nombre de Glendy Maricela Martinez Monroy. 5. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2, 3 y 4) se realice con Fondos Propios de la UPNFM		
--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2016

13	R - 150 -2016	1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Panamá-Tegucigalpa a nombre de Yenny Aminda Eguigure Torres y Estela Rosinda Alvarez. 2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución las transferencias bancarias por la cantidad de US\$ 1080.00 (mil ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras cada una, correspondientes a: (a) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (22 al 27 de mayo); (b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo); a nombre Yenny Aminda Eguigure Torres y Estela Rosinda Alvarez. 3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realice con Fondos de la Dirección de Postgrado.	6-04-2016	Ver documento
----	---------------	---	-----------	-------------------------------



RESOLUCIÓN N° R-138-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-025-2014 se aprueba la modificación del Reglamento de Estudios de Postgrado de la organización de los mismos.

CONSIDERANDO: Que según el mismo Acuerdo, se aprueba la creación del cargo de un Coordinador Académico de Programas de Ciencia y Tecnología, un Coordinador Académico de Programas de Humanidades y un Coordinador de Programas de Doctorado.

CONSIDERANDO: Que según Concurso No.2 Profesor a Tiempo Completo de la Dirección de Postgrado para ocupar el cargo de Coordinador Académico de Programas de Ciencia y Tecnología, se presentó únicamente la docente Elizabeth Santos Flores.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán"

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de Programas de Ciencia y Tecnología de la Dirección de Postgrado a la docente Elizabeth Santos Flores en el periodo comprendido del 1 de abril 2016 al 31 de enero 2017, usando de manera interina la plaza DP004, que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70% según lo aprobado por CSU.



2. Esta resolución entra en vigencia a partir del 1 de abril 2016.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los un días del mes de abril del año 2016.

David Orlando Marin M. Sc.
Rector

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc. Departamento de Educación Comercial
cc. Doctora Elizabeth Santos
cc. Dirección de Postgrado
cc: Archivo.



RESOLUCION Nº R-139-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM por ser una entidad del Estado de Honduras, debe realizar puntualmente los pagos por concepto de captación de impuestos.

CONSIDERANDO: Que en el año 2010 se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos lista de pagos pendientes de la UPNFM de los cuales se dio respuesta satisfactoria, excepto de uno que de acuerdo a la DEI la universidad adeudaba por la cantidad de L. 17, 188.30 (diecisiete mil ciento ochenta y ocho lempiras con treinta centavos)

CONSIDERANDO: Que aun existiendo la documentación que demuestra que este pago se realizó, la DEI insiste en que nunca ingresó a sus cuentas y esto impide el avance de algunos proyectos de la UPMFM que están por ejecutarse como la Construcción del Edificio 14 y el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Educativa de la UPNFM mediante el Uso y Aprovechamiento de la Energía Fotovoltaica.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Legal de esta universidad, sugiere autorizar nuevamente y mediante Resolución este pago para no atrasar la ejecución de los proyectos, asumiendo el compromiso de agotar los trámites ante esa dependencia del Estado para aclarar la situación y solicitar una nota de crédito que compense este valor erogado.

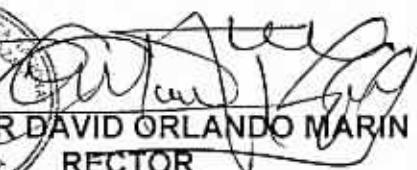
**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Instruir al Departamento Legal para que de seguimiento a este valor ya pagado a la DEI para solicitar una nota de crédito por el valor de L. 23, 775.16 (veintitrés mil setecientos setenta y cinco lempiras con dieciséis centavos) y poder aplicarlo en las siguientes declaraciones.
2. Autorizar a Tesorería de la institución efectuar el pago a la Dirección Ejecutiva de Ingresos por el valor de L. 17, 188.30 (diecisiete mil ciento ochenta y ocho lempiras con treinta centavos)



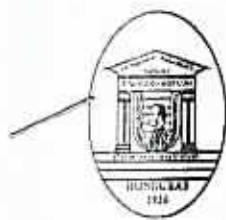
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Ingresos Propios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a seis días del mes de abril del año dos mil dieciseis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN
RECTOR

Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc. Departamento Legal
cc: Archivo.



RESOLUCIÓN N° R-140-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad " el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica

CONSIDERANDO: Que el Licenciado Amilcar Mauricio Moncada ha venido desempeñándose en el CIIE como profesor para el área de Matemáticas y por razones de aprovechamiento de su experiencia y capacidades se tomó la decisión en el 2013 trasladarlo temporalmente al Centro Universitario de Educación a Distancia CUED (mediante Resolución R-24-2013)

CONSIDERANDO: Que dada la necesidad que se presenta en la Sección Académica de Matemáticas del CUED, se hace imperante contar con un profesor que pertenezca definitivamente a esta Sección Académica.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".



POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Trasladar de forma definitiva la plaza CIIE024 que pertenece al Centro de Investigación e Innovación Educativas a la Sección Académica de Matemáticas del Centro Universitario de Educación a Distancia CUED a partir del 1 de febrero 2016 y convertirla en MATCUED010.
2. Autorizar el traslado definitivo del docente Amilcar Mauricio Moncada del Centro de Investigación e Innovación Educativas a la Sección Académica de Matemáticas del Centro Universitario de Educación a Distancia CUED, utilizando de manera INTERINA la plaza MATCUED010 conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio
3. Esta resolución entra en vigencia a partir del 1 de febrero 2016.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al los cuatro días del mes de abril 2016.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa.

cc: Vicerrectoría Académica

cc: Vicerrectoría CUED

cc: Dirección CIIE

cc: Lic. Amilcar Mauricio Moncada

cc: Archivo

2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"



25

RESOLUCIÓN Nº R-141-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, entre los objetivos de la Institución: "Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos".

CONSIDERANDO: Que en el marco de los acuerdos establecidos mediante convenio UPNFM-Calvin College, se ha recibido la donación correspondiente al segundo semestre 2015 de L. 78,527.40 (setenta y ocho mil quinientos veintisiete dólares con cuarenta centavos).

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Extensión tiene entre otras las funciones de coordinar las actividades de extensión artística cultural y deportiva, así como promover y desarrollar a través de las diferentes unidades, proyectos integrales para la conservación del patrimonio cultural y natural.

CONSIDERANDO: Que esta función es cumplida a través de los diferentes grupos deportivos, artísticos y culturales que posee la institución en los diferentes centros regionales.

CONSIDERANDO: Que para el sostenimiento de estos grupos es necesario dotarlos de vestuario y equipo según las necesidades de cada centro y en este sentido se ha recibido la solicitud de la Dirección de Extensión con el presupuesto respectivo para compra de vestidos completos y accesorios para los cuadros de danzas de las sedes de Santa Rosa de Copán, Gracias Lempira y Nacaome y un órgano musical para Nacaome con fondos de Calvin College, depositados a la cuenta de la UPNFM.



POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la transferencia bancaria por el valor de L. 78,527.40 (setenta y ocho mil quinientos veintisiete dólares con cuarenta centavos). para compra de vestuario y accesorios para los cuadros de Danzas de las sedes en Nacaome, Gracias Lempira y Santa Rosa de Copán, y un órgano musical para Nacaome; a nombre de la Doctora Ruth Lorenzana, Directora de Extensión quien hará la liquidación respectiva (según presupuesto adjunto)
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realicen con fondos depositados a la UPNFM en el marco del convenio con Calvin College.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciseis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Tesorería General

cc: DEX

cc: Archivo



RESOLUCIÓN N° R -142-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que ha sido tradición de la Institución estimular a su Personal Administrativo con el propósito de crear un ambiente agradable y reconocer a quien corresponda el buen desempeño de sus tareas para el logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO: Que en Resolución R-28-03 del 25 de marzo del año 2003, con el propósito de armonizar el reconocimiento antes mencionado con las medidas administrativas dictadas por el Gobierno Central se resolvió, "Fusionar las celebraciones que se han venido haciendo en una sola actividad e instituir el día 30 de abril como **"Día del Empleado Administrativo"**, el cual en este año se festejará el día jueves 28 de abril año 2016, de las 11:00 a.m. en adelante.

CONSIDERANDO: Que para esta Institución es importante realizar actividades que promuevan las relaciones cordiales entre quienes laboran en ella para mantener el clima de satisfacción, armonía y actitud positiva hacia el trabajo que la caracteriza.

CONSIDERANDO: Que para la realización de la celebración mencionada, se hace necesario contratar los servicios de empresas que requieren de pagos inmediatos.

POR TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería General la transferencia bancaria por la cantidad de Lps. 63,450.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta lempiras exactos) para centros de mesa, entremeses, pago de músicos de UPNFM, montaje y desmontaje del evento, a nombre de la Licenciada CARMEN ISOLINA LOPEZ, Jefa del Departamento de Administración, quien deberá hacer la liquidación correspondiente.

"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"



Página 2
Resolución R-142-2016

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se impute conforme al Objeto del Gasto según liquidación.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciseis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo.



29

RESOLUCIÓN N° R-143-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe "mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM"

CONSIDERANDO: Que dado que el Consejo Superior Universitario en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017, aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

CONSIDERANDO: Que en dicha estructura se contempla conceder la permanencia de algunos empleados docentes en diferentes unidades y sedes de la UPNFM

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Trasladar de forma temporal y en calidad de préstamo la plaza CS019 que pertenece al Departamento de Ciencias Sociales a la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario de Educación a Distancia en el período a partir del 1 de septiembre 2015.
2. Asignar de forma interina y en medio tiempo la Plaza CS019 al profesor Felipe Soto Alverto en la Sección Académica de Ciencias de la Educación de CUED del 1 de septiembre 2015 al 30 de abril 2016.



Página 2
Resolución N° R-143-2016

Dado en Tegucigalpa, a los cuatro días del mes de abril 2016



Magister David Orlando Marin
Rector

Departamento de Recursos Humanos
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría CUED
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Archivo



31

RESOLUCION N° R-144-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en el marco del Convenio de la UPNFM con la Universidad de Kansas suscrito en octubre 2013, avanza de manera exitosa tanto técnica como administrativamente.

CONSIDERANDO: Que según este Acuerdo de Colaboración, no se estipula la manera de inversión del saldo o remanente a beneficio de la UPNFM, por lo que corresponde a esta Rectoría, emitir resolución tomando las decisiones pertinentes para la ejecución de dichos fondos.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales trasladar a la Tesorería de la institución el remanente del desembolso hecho en el marco del convenio con la Universidad de Kansas, por la cantidad de Lps. 29,307.56 (veintinueve mil trescientos siete lempiras con cincuenta y seis centavos)

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los cinco días del mes de abril de dos mil dieciséis.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN-LOPEZ
RECTOR

INIEES

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo

"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, Apartado Postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, (504) 2232-3354 Tel/fax: (504) 2231-1257



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
Vice Rectoría de Investigación y Postgrado
Instituto de Investigación y Evaluación Educativa y Sociales
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



Tegucigalpa M.D.C. 31 de marzo, 2016

MSc. Glendy Martínez
Asistente Rectoría UPNFM

Estimada MSc. Martínez:

Por este medio estoy haciendo de su conocimiento que el Primer desembolso del Proyecto Mesa Geográfica para pueblos indígenas en América Central, bajo convenio con la Universidad de Kansas y la UPNFM, no ingresó a la cuenta del INIEES, sino que a la cuenta de la UPNFM, sin embargo se está reportando en el informe presentado por el MSc. Fredys Mateo Aguilar, coordinador nacional del Proyecto a la Rectoría.

Por esta razón no se puede trasladar el remanente de este desembolso, quedando entonces el importe generado como ahorro en la gestión del mismo, por la cantidad de **Lps. 29,307.56**, rebajando el 15% de overhead del INIEES:

TRANSF.	INGRESO EN Lps.	GASTO EN Lps.	DEVOLUCION DE VIATICOS EN Lps.	SALDO DISPONIBLE EN Lps.	FONDOS COMPROME TIDOS EN Lps.	SALDO FINAL EN Lps.
SEGUNDA	314,444.91	177,705.59		136,739.32		136,739.32
I DESEMBOLSO EXTRA	330,931.00	360,337.63		-29,406.63	0	-29,406.63
TERCERA	324,753.00	226,039.75	3,900.00	102,613.25	0	102,613.25
II DESEMBOLSO EXTRA	190,228.98	168,187.65		22,041.33	-	22,041.33
CUARTA	553,487.50	435,338.13		118,149.38	63,752.28	54,397.10
TOTAL	1713,845.39	1367,608.75	3,900.00	350,136.65	63,752.28	286,384.37
15% OVER HEAD INIEES	257,076.81			350,136.65	63,752.28	29,307.56

R/Alcriste
31/03/2016

"2016: AÑO DEL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, Apartado Postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, (504) 2232-3354 Tel/fax: (504) 2231-1257



RESOLUCION N° R-145-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el de contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.

CONSIDERANDO: Que la práctica de diferentes disciplinas deportivas en la universidad permiten coadyuvar de forma permanente con la formación integral y el desarrollo académico de los estudiantes de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que en este contexto la Dirección de Extensión coordina diferentes equipos deportivos que necesitan ser inscritos para poder estar listos y competir en diferentes torneos locales y nacionales como practica y entrenamiento para los JUDUCA 2016.

CONSIDERANDO: Que se solicita a esta Rectoría la autorización de gastos de inscripción de los equipos conforme al cuadro anexo detallado.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Autorizar a Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L 21,501.50 (veintiún mil quinientos un lempiras con cincuenta centavos) para la inscripción de los Equipos de Taekwondo, Baloncesto y Ajedrez de la UPNFM, y además para compra de algunos implementos para estos equipos a nombre de José Ramón Hurtado Lazo, Asistente para el área de Deportes de la Dirección de Extensión, quién hará la liquidación respectiva.



Página No. 2
Resolución No. R-145-2016

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Ingresos Propios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciseis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Tesorería General
cc: Archivo.



RESOLUCIÓN N° R-146-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, entre los objetivos de la Institución: "Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos".

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como miembro del CSUCA, forma parte del COMITÉ DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SICEVAES (CCR-SICEVAES)-CSUCA.

CONSIDERANDO: Que el Secretario General del CSUCA Doctor, Juan Alfonso Fuentes Soria giró convocatoria para que el vicerrector Académico, Hermes Alduvin Díaz, como representante ante este Sistema, participe en la 39 Reunión DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SICEVAES (CCR-SICEVAES) que se realizará en Panamá del 23 al 25 de mayo 2016.

CONSIDERANDO: Que el 26 y 27 de mayo se realizara en esa misma ciudad el VIII Congreso Universitario Centroamericano, y se convoca también a los miembros de los diferentes Sistemas de la Confederación en este caso del SICEVAES para que participen.

CONSIDERANDO: Que cada universidad miembro debe asumir los costos del viaje de sus participantes.



**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Panamá-Tegucigalpa a nombre del Magister Hermes Alduin Diaz Luna.
2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 2010.00 (dos mil diez dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 1200.00 (mil doscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 5 noches (22 al 27 de mayo 2016); (b) US\$ 810.00 (ochocientos diez dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo 2016); a nombre del Magister Hermes Alduin Diaz Luna.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) impute al impute al objeto del gasto 26120 Pasajes al Exterior, numeral (2) Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior, Programa 01 Sistema Presencial, Sub Programa 01 Rectoría, Actividad 01 Rectoría, Sub Actividad 01 Rectoría

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciseis.

MAGISTER, DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo



37

RESOLUCIÓN N° R-147-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que del 26 y 27 de mayo 2016, en Panamá se llevará a cabo el VIII Congreso Universitario Centroamericano donde participan todas las universidades centroamericanas miembros del CSUCA.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Rector Magister David Orlando Marín ha recibido convocatoria de la Secretaria General del CSUCA para participar en la CVII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que se realizará el día sábado 28 de mayo 2016 en Panamá.

CONSIDERANDO: Que cada institución asume los gastos en que incurra por su participación.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería de la institución la compra de pasaje aéreo Tegucigalpa- Panamá-Tegucigalpa a nombre de David Orlando Marín López.
2. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1,340.00.00 (mil trescientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 800.00 (ochocientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 4 noches (25 al 28 de mayo 2016) y b) US\$ 540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de 4 días de viáticos (25 al 28 de mayo 2016,) a nombre del Magister David Orlando Marín.



Página No. 2
Resolución No. R-147-2016

3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se impute al objeto del gasto 26120 Pasajes al Exterior, Programa 01 Sistema Presencial, Sub Programa 01 Rectoría, Actividad 01 Rectoría, Sub Actividad 01 Rectoría.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) impute al Objeto del Gasto 26220 Viáticos al Exterior, Programa 01 Sistema Presencial, Sub Programa 01 Rectoría, Actividad 01 Rectoría, Sub Actividad 01 Rectoría.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo



RESOLUCIÓN N° R-148-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, entre los objetivos de la Institución: "Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos".

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como miembro del CSUCA, forma parte del COMITÉ DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SICEVAES (CCR-SICEVAES)-CSUCA.

CONSIDERANDO: Que el Secretario General del CSUCA Doctor, Juan Alfonso Fuentes Soria giró convocatoria para que el Magister Bartolomé Chinchilla, participe en su calidad de representante de esta universidad, en la 40 Reunión de LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL SICEVAES que se realizarán en la ciudad de Panamá del 23 al 25 de mayo 2016

CONSIDERANDO: que además de esta Reunión, el Magister Bartolomé Chinchilla, participará en el VIII Congreso Universitario Centroamericano que se llevará a cabo el 26 y 27 de mayo en la misma ciudad de Panamá.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

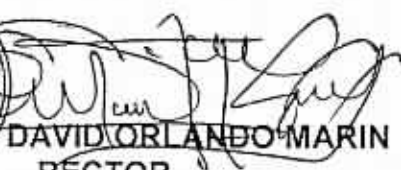
RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Panamá-Tegucigalpa a nombre del Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla.



2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1080.00 (mil ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (22 al 27 de mayo); (b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo); a nombre del Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realicen con fondos propios.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciseis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo



RESOLUCION N° R-149-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que del 26 y 27 de mayo 2016, en Panamá se llevará a cabo el VIII Congreso Universitario Centroamericano donde participan todas las universidades centroamericanas miembros del CSUCA.

CONSIDERANDO: Que el docente Oscar Francisco Munguía, en su calidad de Director de la DISE participará junto a otros docentes como representante de la UPNFM en dicho Congreso.

CONSIDERANDO: Que la docente Glendy Maricela Martínez, como Enlace Ejecutivo de la UPNFM ante el CSUCA, participará en el Congreso y además acompañará al Rector en la Reunión del CSUCA el día 28 de mayo en la misma ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que los días previos del 23 al 25 de mayo se estará llevando a cabo la Reunión Ordinaria del Sistema de Internacionalización de la Educación Superior SIESCA, y en representación del INCODE, asistirá la docente Emma Elvira Matute, Coordinadora de Vinculación, además de participar posteriormente en el Congreso antes mencionado.

CONSIDERANDO: Que cada institución asume los gastos en que incurra por su participación.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería de la institución la compra de pasaje aéreos Tegucigalpa- Panamá-Tegucigalpa a nombre de Oscar Francisco Munguía, Glendy Maricela Martínez y Emma Elvira Matute.



2. Autorizar al Departamento de Administración, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 540.00 (quinientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a: a) US\$ 300.00 (trescientos dólares exactos) por concepto de hospedaje de 3 noches (25 al 27 de mayo 2016) y b) US\$ 240.00 (doscientos cuarenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras por concepto de 3 días de viáticos (25 al 27 de mayo 2016,) a nombre de Oscar Francisco Munguía.
3. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 1080.00 (mil ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (22 al 27 de mayo); (b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo); a nombre de Emma Elvira Matute del Cid.
4. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de US\$ 720.00 (setecientos veinte dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes a: (a) US\$ 400.00 (cuatrocientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 4 noches (25 al 28 de mayo); (b) US\$ 320.00 (trescientos veinte dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 4 días (25 al 28 de mayo); a nombre de Glendy Maricela Martinez Monroy.
5. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1, 2, 3 y 4) se realice con Fondos Propios de la UPNFM

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

MAGISTER, DAVID ORLANDO MARÍN LOPEZ
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Archivo



43

RESOLUCIÓN N° R-150-2016

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán establece en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, entre los objetivos de la Institución: "Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos".

CONSIDERANDO: Que el Secretario General del CSUCA Doctor, Juan Alfonso Fuentes Soria giró convocatoria para que las docentes Yenny Aminda Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado, y Estela Rosinda Alvarez, Directora de Postgrado, participe en su calidad de representante ante el Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado (SIRCIP) y a Reunión de la Comisión Técnica de dicho sistema que se realizarán del 23 al 25 de mayo 2016 en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: que además de esta Reunión, las docentes Yenny Eguigure y Estela Alvarez, participarán en el VIII Congreso Universitario Centroamericano que se llevará a cabo el 26 y 27 de mayo en la misma ciudad de Panamá, como ponentes de dicho Congreso.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Panamá-Tegucigalpa a nombre de Yenny Aminda Eguigure Torres y Estela Rosinda Alvarez.



2. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución las transferencias bancarias por la cantidad de US\$ 1080.00 (mil ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras cada una, correspondientes a: (a) US\$ 600.00 (seiscientos dólares exactos) o su equivalente en Lempiras por concepto de hospedaje de 6 noches (22 al 27 de mayo); (b) US\$ 480.00 (cuatrocientos ochenta dólares exactos) o su equivalente en Lempiras, por concepto de viáticos de 6 días (22 al 27 de mayo); a nombre Yenny Aminda Eguigure Torres y Estela Rosinda Alvarez.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1 y 2) se realice con Fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



MAGISTER DAVID ORLANDO MARÍN
RECTOR

Dirección de Postgrado.
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo